

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0005/08/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros, **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned over the text of section V.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 102/2018/SIPOT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0403.2018
Bitácora: 13/G1-0005/08/18



Pachuca, Hidalgo. 13 de Agosto de 2018

C. ABERTANO CRUZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL DE
PARCELARIOS DE TECOCOMULCO S.C. DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0707.2014 de fecha 12 de Septiembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Parcelas 65+74 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-065-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.240 Metros cúbicos	1	1	1	20755810	20755810
C.P. Parcelas 65+74 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-065-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.550 Metros cúbicos	1	1	1	20755811	20755811
C.P. Parcelas 65+74 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-065-001/14, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.370 Metros cúbicos	1	1	1	20755812	20755812
P.P. Parcela 497 Z-1 P2/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-497-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 4.400 Metros cúbicos	1	1	1	20755884	2075584
P.P. Parcela 497 Z-1 P2/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-497-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.750 Metros cúbicos	1	1	1	20755885	20755885
P.P. Parcela 497 Z-1 P2/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-497-001/14, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.500 Metros cúbicos	1	1	1	20755886	20755886

Recibi oficio original y remisiones
Fco Godínez M. 21/08/18



Pachuca, Hidalgo. 13 de Agosto de 2018

C.P. Parcelas 59+80 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-059-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.930 Metros cúbicos	1	1	1	20755887	20755887
C.P. Parcelas 59+80 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-059-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.360 Metros cúbicos	1	1	1	20755888	20755888
C.P. Parcelas 59+80 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-059-001/14, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.910 Metros cúbicos	1	1	1	20755889	20755889
P. Parcelas 59+80 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-059-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.970 Metros cúbicos	1	1	1	20755890	20755890
C.P. Parcelas 59+80 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-059-001/14, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.650 Metros cúbicos	1	1	1	20755891	20755891
P.P. Parcela 28 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-028-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 14.180 Metros cúbicos	3	1	3	20755892	20755894
P.P. Parcela 28 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-028-001/14, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.620 Metros cúbicos	1	1	1	20755895	20755895
P.P. Parcela 28 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-028-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.210 Metros cúbicos	2	1	2	20755896	20755897
P.P. Parcela 28 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-028-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.750 Metros cúbicos	1	1	1	20755898	20755898
P.P. Parcela 28 Z-1 P1/7, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-028-001/14, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.170 Metros cúbicos	1	1	1	20755899	20755899

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0403.2018
Bitácora: 13/G1-9005/08/18**

182299

Pachuca, Hidalgo. 13 de Agosto de 2018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

19 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC